

EXP-UNC: 0020581/2018

Córdoba, 16 MAY 2018

VISTO

La nota presentada por la Prosecretaria de Egresados, donde solicita la contratación de la Lic. María Eugenia Sanagua Bellavía, DNI: 31.450.534, para realizar corrección estilística de entrevistas y evaluación de informes de la revista "Sendas" en la Facultad de Artes; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. María Eugenia Sanagua Bellavía actualmente se desempeña en el área Comunicacional, corrección del Español y Edición Multilingüe de la firma Masbell y también en el área de docencia de la firma Renault Groupe.

Que su categoría impositiva ante AFIP es de Monotributo, N° CUIT: 23-31450534-4.

Que existe un informe sobre Justificación de la necesidad de contratación y un informe sobre la factibilidad presupuestaria del área económica.

Que por Ordenanza HCS N° 05/12, en su artículo N° 18, la contratación se encuadra bajo la modalidad de corta duración.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

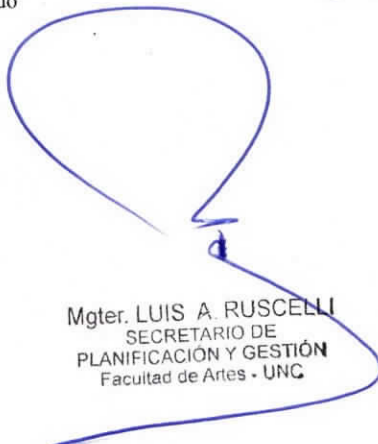
ARTÍCULO 1°: Aprobar y abonar la contratación de la Lic. María Eugenia Sanagua Bellavía, DNI: 31.450.534, para la corrección estilística de entrevistas y evaluación de informes de la revista "Sendas", realizada del 17 al 23 de abril de 2018 con una carga horaria de 10 horas semanales y por un monto total de pesos once mil setecientos sesenta (\$11.760).

ARTÍCULO 2°: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos PAMEG.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, incluir en el Digesto de la U.N.C. Cumplido volver al Área Económico-Financiera.

RESOLUCIÓN N°
do

0304


Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC




Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba